

Consideración de la Profesión Médica y Licenciados Sanitarios como profesión de riesgo

Desde el Sindicato Médico y de Titulados Superiores de la Comunidad de Madrid, SIME, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, consideramos que esta crisis sanitaria pone de manifiesto el riesgo que se deriva del ejercicio profesional.

Desde hace tiempo estamos solicitando la **declaración de la profesión médica y licenciados sanitarios como una profesión de riesgo**, reivindicación que queremos retomar como consecuencia de los múltiples contagios y, por desgracia, fallecimientos de Facultativos, como consecuencia de la pandemia por COVID-19.



Hasta el 7 de mayo de 2020 se han notificado 217.543 casos totales de COVID-19 a la RENAVE a través de la plataforma SiViES, de los que 35.548 corresponden a personal sanitario, lo cual supone un 22% del total de casos de COVID-19 declarados, siendo la cifra más alta a nivel mundial. La letalidad de los casos de COVID-19 en personal sanitario notificado a la RENAVE es de 0,1% (42 casos).

Desde **SIME**, Sindicato de Médicos y Facultativos de Madrid, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, consideramos que el Gobierno debería añadir a la profesión médica y a los licenciados sanitarios entre las consideradas de riesgo, como es el caso de policías o bomberos. De esa forma, se aplicaría un factor corrector al tiempo cotizado por el facultativo sanitario, computando lo que sería un año de trabajo, como un año y dos meses. Bajo estas cuestiones, se les podría permitir que **voluntariamente se pudieran jubilar entre los 60 y los 70 años**. Asimismo, si a los años cotizados por un facultativo se añaden todas las horas de guardia realizadas, supondría un aumento considerable del tiempo cotizado.

Igualmente, solicitamos la consideración de enfermedad profesional a todos los efectos, para todos los sanitarios que se contagien de COVID-19 durante el ejercicio de su profesión.